



## NORMAS PARA LA ASISTENCIA AL MERCADO MARINERO FIESTAS DEL CARMEN 2026

Estimados participantes, la organización del Mercado Marino les comunica, que en los días **10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de julio del 2026**, se celebrarán las **Fiestas del Carmen en El Barrio Pesquero de Santander, Cantabria**, uno de los principales lugares más turísticos de Santander, por su encanto marinero y su hostelería especializada en mariscos y pescados, y como en años anteriores esperamos contar con vuestra asistencia.

La normativa para estas jornadas será la siguiente:

- El pago se realizará mediante transferencia bancaria a nombre de la Asociación de Vecinos Sotileza, Barrio Pesquero, indicando muy claro el **nombre de la persona que reserva el puesto, a de ser el mismo nombre de la solicitud**, en el siguiente número de cuenta ES48 2048 2007 86 3400037336 (Unicaja).
- **En el caso de que, una vez realizado el ingreso, no asistiera al mercado, no se realizará la devolución de la cuota (salvo causa mayor debidamente justificada).**
- No se permitirá montar ningún puesto sin el correspondiente **justificante de pago y la documentación en regla.**
- La distribución de los puestos y ubicación concreta es **competencia exclusiva de la organización**, que decidirá la localización definitiva de los mismos. **La renuncia o movimiento de la parada/puesto de la ubicación otorgada supondrá la expulsión inmediata del mercado.**
- Es condición indispensable que tanto el puesto como la persona que lo regente **ofrezcan una imagen marinera.**
- Queda expresamente **prohibido vender productos de segunda mano.**
- Tendrán que mantener limpia la zona donde estén ubicados, de embalajes, papeles, etc.
- **Se especificará de forma exacta y clara los productos a la venta en las paradas**, con el fin de no juntar puestos con el mismo producto.
- El montaje de los puestos se deberá realizar el viernes día 10 de julio a partir de las 10:00 horas de la mañana, debiendo quedar todos los puestos instalados antes de las 17:00 horas.
- El horario del mercado será de 11:00 a 23:00 ininterrumpido, permitiéndose el cierre de la parada entre las 15:00 y las 17:00 horas para comer, el viernes día 10 de Julio solo se abre por la tarde en horario de 17:00 a 23:00 y el jueves día 16 de julio el horario será de 10:00 a 23:00 ininterrumpido, permitiéndose el cierre de la parada entre las 15:00 y las 17:00 horas para comer.
- **A la hora del cierre del mercado**, los puestos que estén realizando ventas **podrán continuar abiertos, no están obligados a cerrar**, pudiendo seguir abiertos.
- **Las paradas deberán quedar perfectamente cerradas y sin nada a la vista.**
- **La organización no se hace responsable de los objetos y mercancías que se mantengan en los puestos en ningún momento.**
- **Los puestos no podrán ser desmontados hasta las 23:00 horas del jueves día 16 de Julio.**
- Las bombillas o fluorescentes que se usen de iluminación en cada puesto deben de ser obligatoriamente **LED** o de bajo consumo, preferible de LED

- Las paradas de elaboración de comidas deberán tener su correspondiente carnet de manipulador de alimentos. Eximiendo a la organización de cualquier responsabilidad por el incumplimiento de estos requisitos en la realización de la actividad.
- Los puestos solo podrán vender las mercancías declaradas en la solicitud y autorizadas por la organización, de no ser así, la organización podrá expulsarles del mercado.
- **Queda expresamente prohibidos aparatos eléctricos (planchas, microondas, hornos, freidoras, etc.),** salvo aquellos que previamente informen y se llegue a un acuerdo y la presencia en el interior de las paradas que no estén ataviadas con el vestuario de la temática marinera.
- La organización se reserva el derecho de la suspensión del mercado por motivos ajenos a estos, en dicho caso se realizará la devolución de la cuota.
- **Deberán retirarse todos los vehículos el día del inicio antes de la hora fijada de apertura,** no pudiendo entrar en el recinto del mercado durante el horario de celebración del mismo. El acceso para reequipamiento del puesto deberá hacerse fuera de las horas del mercado y de otros eventos.
- **Clausura del mercado:** Antes de entrar el vehículo en el recinto, deberá haberse desmontado el puesto y recogido todos los materiales, de forma que el vehículo entre exclusivamente para cargar, no obstaculizando el acceso al resto de participantes. **No se permitirá bajo ningún concepto el estacionamiento de vehículos en el espacio del mercado ni en calles donde se entorpezca el paso de personas, vehículos de la organización, de urgencia o de limpieza.**
- Para hacer su reserva deberá enviar la hoja de solicitud, esta hoja de normas debidamente cumplimentadas, fotocopia del DNI, fotos de la parada o puesto, fotocopia de la carta de artesano (si la tiene) o documento de calificación artesanal otorgado por la comunidad respectiva (si la tiene). (solo en caso de ser artesano) y documento acreditativo de alta en el impuesto de actividades económicas, al siguiente correo electrónico [mercadoscantabria@gmail.com](mailto:mercadoscantabria@gmail.com). Así, la organización le confirmará su reserva lo antes posible.
- La participación en este mercado marinero conlleva la aceptación de las presentes condiciones.
- La presentación de esta hoja firmada implica la aceptación de las normas generales anteriormente expuestas. El incumplimiento de las mismas podrá suponer un caso grave y la expulsión del mercado.

**NOTA:** Los mercaderes se hacen responsables de los productos que ponen a la venta, eximiendo a la organización de cualquier responsabilidad en esta actividad.

D/Dña.

DNI/CIF

Domicilio en

Afirma que conoce la Normativa Reguladora del Mercado Marinero de las Fiestas del Carmen del Barrio Pesquero de Santander, que se celebrará los días 10,11,12,13,14, 15 y 16 de julio de 2026 y se compromete a respetarla y cumplirla en todos sus puntos.

Y para que así conste firma el presente documento:

FDO.

FECHA: